

Proceso de convocatoria y selección de Aspirantes al Cuerpo de Seguridad Penitenciaria

Paso 1 - REGISTRO DEL POSTULANTE

Consiste en registrarse para crear una cuenta de usuario en el sitio web, para este registro es necesario que ingreses la información básica solicitada, como: número de cédula de ciudadanía, dirección del correo electrónico y una clave.

El registro del postulante en este sitio web (postulacionasp.minjusticia.gob.ec) es hasta el **31 de enero de 2017**

Recuerda lo siguiente: Uno de los requisitos fundamentales es cumplir con lo establecido en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) de la SENESCYT, para lo cual debes inscribirte en la página web www.senna.gob.ec

Paso 2 - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Se verifica la información ingresada en la página web, con los documentos solicitados al momento de la aplicación.

La recepción de documentos se lo realizará en el lugar, fecha y hora comunicado en el buzón de mensajes en línea establecido por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (www.justicia.gob.ec). Toda la información e indicaciones generales llegarán a su cuenta electrónica de usuario.

Paso 3 - VALUACIÓN PSICOLÓGICA

Es la primera prueba a evaluar y consiste en la aplicación de una batería de test psicológico, orientada a cumplir con el perfil profesional de ingreso para los aspirantes al Cuerpo de Seguridad Penitenciaria.

Paso 4 - EVALUACIÓN MÉDICA

Los aspirantes se presentan en las Unidades de Salud determinadas por el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos para realizar la valoración médica. La calificación de esta evaluación es APTO en todas las especialidades valoradas.

Paso 5 - EVALUACIÓN FÍSICA

Está orientada a valorar la capacidad física (fuerza, velocidad, resistencia, flexibilidad, coordinación) de los aspirantes al Cuerpo de Seguridad Penitenciario.

Para ser considerado APTO en las pruebas físicas, los postulantes alcanzará la nota promedio de catorce sobre veinte (14/20), reflejando su idoneidad para continuar con el proceso de selección.

Paso 6 - PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Esta prueba está orientada a determinar la idoneidad de los aspirantes para valorar sus aptitudes para cumplir las funciones como Agentes de Seguridad Penitenciaria de acuerdo con los perfiles establecidos en el Plan de Carrera de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria, esta evaluación no estará sujeta a recalificación.